



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Comunidad de Regantes de Tórtolas.

Corriente de la que se deriva: Río Tajo.

Clasificación del uso: Riego por gravedad.

Caudal máximo concedido (l/s): 251.

Volumen máximo anual (m³): 2.509.697.

Potencia máxima autorizada (Kw): Tres grupos de 80,87 Kw.

Superficie regada (ha): 313,7122.

Lugar, término municipal y provincia: Finca "Valdeperdices" y "Tórtolas", término municipal de Calera y Chozas (Toledo).

Titulo del derecho: Concesión por Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1963. Transferencia parcial por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 27 de diciembre de 1966. Aprobación de Constitución y Convenio de la Comunidad de Regantes de Tórtolas por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de abril de 2018. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de julio de 2018.

Causa de extinción: Haber modificado las características del aprovechamiento de aguas, sin la preceptiva autorización administrativa; y por el incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de julio de 2018, de transferencia del aprovechamiento, para iniciar expediente con objeto de obtener la autorización de las modificaciones de características.

Referencia del expediente: E-0191/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 8 de noviembre de 2019.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-6236